

15 DE JUNIO 2024

NOTA INFORMATIVA

Boletín CLXT Calixto Partners



¿TE LLEGÓ UN
MENSAJE DE
WHATSAPP DEL
SAT?

¿Qué hacer si recibes un mensaje de WhatsApp del SAT? En CLXT Calixto Partners te lo explicamos.

Aunque el Servicio de Administración Tributaria (SAT) puede comunicarse contigo para solicitar la actualización de tu información de contacto, informarte sobre beneficios y facilidades disponibles, invitarte a programas o incluso enviarte notificaciones por adeudos fiscales o citatorios, es importante tener en cuenta que la autoridad fiscal no utiliza WhatsApp como medio de comunicación.



La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) informó mediante un comunicado que ha identificado la circulación de mensajes falsos a través de WhatsApp, supuestamente enviados en nombre del SAT, donde se advierte a las personas sobre un adeudo pendiente. Estos mensajes contienen un enlace que supuestamente debe ser utilizado en un plazo máximo de 48 horas para revisar los detalles de la deuda.



No obstante, es importante aclarar que la autoridad nunca te enviará un mensaje por ese medio para notificarte, ni te pedirá guardar o descargar archivos, ni ingresar a enlaces que supuestamente contienen los motivos del adeudo. Ten mucho cuidado con los mensajes que recibes y, aún más, con los enlaces en los que haces clic.

Además, recuerda no compartir claves o contraseñas por ningún medio, ya sea WhatsApp, correo electrónico, SMS o mensajes de voz.



Medios por los que el SAT si te puede contactar

La PRODECON recordó que, aunque el SAT no usa WhatsApp para comunicarse con los contribuyentes, sí puede utilizar correo electrónico y mensajes de texto para notificar sobre mensajes pendientes en el Buzón Tributario.

Es obligatorio para todo contribuyente registrado en el SAT mantener activo su **Buzón Tributario** y actualizar regularmente sus **datos de contacto**. De lo contrario, podría enfrentar multas. A través de este medio, la autoridad fiscal puede enviar avisos sobre mensajes, notificaciones pendientes, comunicados, cartas invitación, entre otros.





EI SAT

Puede realizar visitas al domicilio fiscal del contribuyente, que esto no te sorprenda, pues la autoridad obtiene esta información según la dirección registrada en la constancia de situación fiscal; aunque esto solo ocurre cuando se quieren comprobar que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales, y durante esta, se revisan libros, papeles y documentos.

Si recibes un mensaje de la autoridad tributaria por WhatsApp u otra red social, no hagas clic en ningún enlace ni descargues documentos. Es mejor acceder directamente a tu Buzón Tributario para verificar que todo esté en orden. Si necesitas ayuda o orientación, puedes contactar a PRODECON al 55 12 05 9000 o al 800 611 0190, o por correo electrónico en



CLXT Calixto Partners S.C. presta servicios profesionales de auditoría, consultoría especializada, contabilidad e impuestos, a clientes públicos y privados de diversas industrias.

Con presencia en la Ciudad de México y Querétaro, CLXT Calixto Partners S.C. brinda capacidades y servicios de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios.

Los profesionales de CLXT Calixto Partners S.C. están comprometidos a lograr resultados significativos.



55 2623 1813
44 2228 2035

www.clxt.com.mx

